



# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

### ACTA DE ADICIÓN NO. 1 CONTRATO MC-021-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JERICÓ
NIT:	890981069-5
CONTRATISTA:	LA BOMBA DE LITO S. A. S.
NIT:	900.752.075-3
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIÓDICO Y CONTINUO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, UREA Y GRASAS, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES (GUADAÑAS) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)
PLAZO:	DESDE EL 19 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
ACTO:	ADICIÓN No. 1

Entre los suscritos, a saber, **SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.022.765, obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE JERICÓ**, en su calidad de Alcalde de Jericó, según Acta de Posesión del 30 de diciembre de 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE, DAVID GRISALES VALENCIA**, Director de Infraestructura y Obras Públicas, en calidad de supervisor, por una parte; y por la otra, **LA BOMBA DE LITO S.A.S.** identificada con NIT N° 900.752.075-3 representada legalmente por **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 71.877.549, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el contrato MC-021-2026, teniendo en cuenta las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. Que el día 19 de marzo de 2026, entre el Municipio de Jericó y **LA BOMBA DE LITO S.A.S.** identificada con NIT N° 900.752.075-3 representada legalmente por **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 71.877.549, se suscribió el Contrato MC-021-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIÓDICO Y CONTINUO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, UREA Y GRASAS, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f/alcaldiajerico](https://www.facebook.com/alcaldiajerico) [ig/alcaldia\\_jerico](https://www.instagram.com/alcaldia_jerico) [t/alcaldia\\_jerico](https://www.twitter.com/alcaldia_jerico)





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

EQUIPOS MENORES (GUADAÑAS) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.”, bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la suscripción del acta de inicio, misma que fue suscrita el día 19 de marzo de 2026 luego de haberse cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2026.

3. Que la entidad, a través de la supervisión del contrato, teniendo presente la solicitud del Contratista, mediante informe de supervisión No. 4, advierte lo siguiente:

*“(…) De acuerdo con las necesidades operativas del parque automotor del el municipio de Jericó se suscribió el contrato de mínima cuantía **MC-021-2026** con la empresa **LA BOMBA DE LITO S.A.S.**, por un valor inicial de **\$49.025.340**. El objeto contractual se centra en garantizar el suministro periódico y continuo de combustibles, lubricantes, aceites, refrigerantes, urea y grasas para la operación del parque automotor, maquinaria amarilla y equipos menores (guadañas). El plazo inicial de ejecución se proyectó hasta el 31 de diciembre de 2026.*

*Durante el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado a los primeros tres periodos de ejecución, se ha evidenciado un ritmo de consumo acelerado, impulsado directamente por la operatividad ininterrumpida de la maquinaria en el mantenimiento de la red vial terciaria y la atención de puntos críticos en diversas veredas del municipio (tales como Vallecitos, La Soledad, La Hermosa, Quebradona, entre otras).*

*El comportamiento del gasto se desglosa de la siguiente manera:*

- **Informe de Seguimiento N° 1 (19 de marzo al 15 de abril de 2026):** Se reportó un consumo por valor de **\$14.613.040**, representando un **29.80 %** de ejecución. En este periodo destacó el suministro de 678 galones de ACPM, destinados principalmente a la retroexcavadora (25.7 %) y la niveladora (14.2 %).
- **Informe de Seguimiento N° 2 (16 de abril al 15 de mayo de 2026):** Se ejecutaron **\$9.017.932**, equivalentes al **18.40 %** del valor del contrato.
- **Informe de Seguimiento N° 3 (16 de Mayo al 15 de Junio de 2026):** El consumo ascendió a **\$14.572.150**, sumando un **29.72 %** de ejecución adicional.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

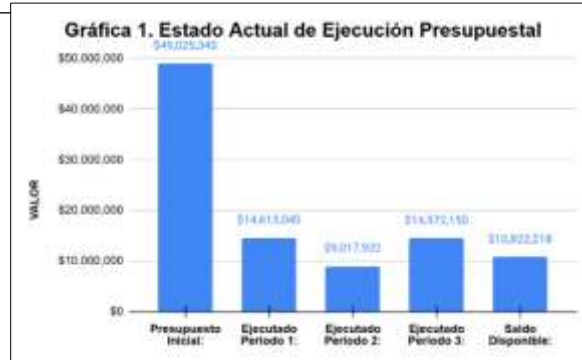
[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia\_jerico [t](#)alcaldia\_jerico



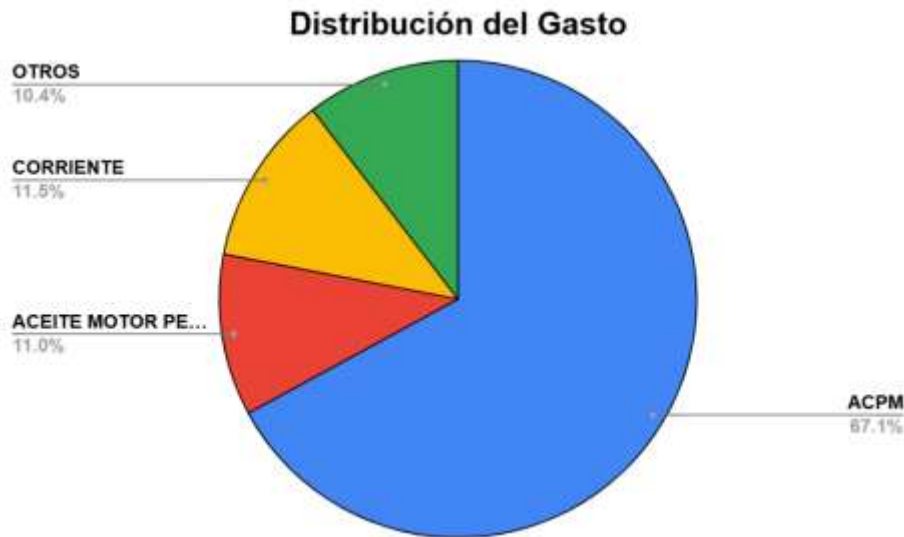


# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia



Gráfica 1. Estado Actual de Ejecución Presupuestal



Gráfica 2. Distribución del Gasto por Tipo de Insumo

sumados los tres informes de pago, el valor facturado asciende a **\$38.203.122**, lo que representa una ejecución acumulada del **77.92 %** del presupuesto total en un lapso muy corto. A la fecha, el contrato cuenta con un saldo disponible de apenas **\$10.822.218**.

Al analizar la demanda, es evidente que el alto nivel de consumo está impulsado, por un lado, por el trabajo continuo de la maquinaria amarilla (retroexcavadora, volqueta, vibrocompactador y niveladora), la cual cumple un papel irremplazable en la apertura de cunetas, conformación, remoción de derrumbes y transporte de materiales para el mantenimiento de la red vial terciaria.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jericó-antioquia.gov.co](http://www.jericó-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jericó-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jericó-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia\_jericó [t](#)alcaldia\_jericó





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

*Sin embargo, el consumo no se limita exclusivamente a la maquinaria pesada. Es indispensable destacar el requerimiento constante de combustible de otros vehículos adscritos al parque automotor, tales como la camioneta Hilux, el carro de representación del Alcalde y el bus institucional. Los vehículos livianos son de carácter vital para que los funcionarios y servidores públicos de la administración municipal puedan desplazarse, realizar visitas técnicas y ejecutar sus funciones misionales en campo de manera oportuna.*

*Por su parte, el bus ha demostrado tener un peso altamente representativo en la ejecución del contrato (alcanzando a registrar hasta un 21.9 % del consumo en el último periodo evaluado). Este vehículo es el motor logístico de los programas institucionales y misionales de la Alcaldía, garantizando la movilidad y el traslado constante de estudiantes, deportistas y delegaciones culturales hacia otros municipios en representación de Jericó.*

*Resulta incontrovertible que el saldo restante de **\$10.822.218** se agotará de manera inminente frente a este nivel de operatividad integral, lo que dejaría al municipio sin cobertura contractual para el suministro de combustible durante el segundo semestre de 2026. Permitir que el contrato se agote implicaría no solo la parálisis inmediata del mantenimiento de las vías rurales o terciarias del municipio, sino también la interrupción abrupta y el cese del mantenimiento de vías rurales, sino también la interrupción abrupta de la logística administrativa, la parálisis del transporte social y deportivo, y la imposibilidad de que los servidores públicos cumplan sus funciones en el territorio.*

*Por lo anterior, se hace estrictamente necesario y justificado adicionar recursos al contrato **MC-021-2026** para asegurar la provisión de los insumos mencionados, mitigar el riesgo de parálisis del parque automotor en todas sus líneas de servicio y garantizar la prestación eficiente e ininterrumpida de los programas institucionales del municipio hasta finalizar la vigencia 2026.*

*Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite adicionar los contratos estatales hasta en un 50 % de su valor inicial, solicito respetuosa y formalmente iniciar los trámites para realizar un "Otro Sí" de adición presupuestal por valor de \$24.512.670. Esta adición se encuentra plenamente respaldada por el saldo a favor existente en el rubro del CDP 166. Los recursos estarán destinados exclusivamente a inyectar presupuesto al contrato MC-021-2026 para asegurar la provisión de los mencionados combustibles y lubricantes, mitigando el riesgo de parálisis y garantizando la prestación eficiente de los servicios institucionales del municipio al menos hasta el último trimestre del año.*



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajerico [ig](#)alcaldia\_jerico [t](#)alcaldia\_jerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

### **Aval del Supervisor del Contrato**

.En mi calidad de Supervisor del Contrato N.º MC-021-2026, y con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado, emito aval favorable para la solicitud de adición presupuestal del contrato mencionado, considerando que:

El análisis de consumo y las necesidades operativas expuestas detalladamente en el Capítulo A, demuestran de manera irrefutable que el municipio requiere inyectar recursos adicionales para garantizar la continuidad del suministro de combustibles, lubricantes, aceites, refrigerantes, urea y grasas. La operatividad ininterrumpida de la maquinaria amarilla y del parque automotor (liviano y pesado) exige una cobertura contractual inmediata que mitigue el riesgo de parálisis logística y de infraestructura durante el segundo semestre de la vigencia.

Para la suscripción original de este proceso, la administración municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 0000000166 del 17 de enero de 2026, por un valor total de \$100.000.000. De este rubro inicial, se comprometieron \$49.025.340 para amparar el valor inicial del contrato de mínima cuantía MC-021-2026. Tras esta operación, el municipio cuenta hoy con un saldo libre a favor de \$50.974.660 en dicha disponibilidad presupuestal.

En consecuencia, se evidencia que existen los recursos financieros suficientes en el mencionado CDP para respaldar una adición presupuestal integral. Por lo tanto, en mi calidad de Supervisor, emito concepto técnico favorable y avalo la modificación del contrato, invocando lo estipulado en su Cláusula Novena, la cual permite adicionar y prorrogar el presente documento hasta en un cincuenta por ciento (50 %) de su valor original, en estricto cumplimiento de los preceptos de la Ley 80 de 1993.

Bajo este sustento técnico y financiero, se hace procedente realizar un "Otro sí" de adición por la suma de \$24.512.670, equivalente al 50 % del valor estipulado inicialmente. Esta actuación conlleva la modificación obligatoria de la Cláusula Segunda. Valor del Contrato, con el fin de actualizar y ajustar el monto total del proceso contractual, asegurando así la prestación eficiente e ininterrumpida de los programas institucionales y el mantenimiento vial del municipio de Jericó.

**OTORGO CONCEPTO FAVORABLE Y AVALO** de manera integral la justificación técnica y financiera expuesta, consistente en:

1. **Aprobar la adición presupuestal del contrato (Modificación a la Cláusula Segunda)** por valor de **veinticuatro millones quinientos doce mil seiscientos**



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia\_jerico [t](#)alcaldia\_jerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

**setenta pesos m/cte (\$24.512.670), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato. (...)**”.

4. Que teniendo en cuenta las razones advertidas por la supervisión del contrato, se debe proceder en debida forma con la adición solicitada y avalada por la supervisión delegada por el Municipio, con el ánimo de continuar con la ejecución del contrato y en consecuencia se aprueba dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo pactan, adicionar el contrato de la referencia, de acuerdo con las siguientes cláusulas:


**PRIMERO: ADICIONAR.** El valor del contrato en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$24.512.670)**, quedando un valor total del contrato por **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M.L. (\$ 73.538.010)**.

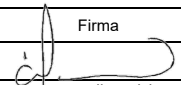
**SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato MC-021-2026, seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.

Dado en Jericó Antioquia, el veinte y tres (23) de junio de 2026.

  
**SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA**  
Alcalde Municipal

  
**RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
La Bomba de Lito S.A.S.  
Contratista

  
**DAVID GRISALES VALENCIA**  
Director de Infraestructura y Obras Públicas  
Supervisor

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		20/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma.			



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia\_jerico [t](#)alcaldia\_jerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 1 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	4
----------------------------	---

FECHA DE ELABORACION	20	de	06	de	2026
----------------------	----	----	----	----	------

#### 1. INFORMACION GENERAL

<b>CONTRATO _x_</b>	NÚMERO:	MC-021-2026		
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	FECHA:	19	03	2026
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIÓDICO Y CONTINUO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, UREA Y GRASAS, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES (GUADAÑAS) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.				
<b>DEPENDENCIA:</b>		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>CONTRATISTA</b>	NOMBRE:	LA BOMBA DE LITO S. A. S.		
	NIT	900.752.075-3		
	REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ		
	C.C.	71.877.549		
<b>VALOR:</b>	INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)		
<b>PLAZO:</b>	INICIAL	DESDE EL 19 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>		19	03	2026
RP NUMERO:		620		



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101  
Palacio Municipal Santiago Santamaría  
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia  
[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)  
[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)  
f alcaidjajerico i alcaidjajerico t alcaidjajerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 2 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA:	19	03	2026
-----------------------	--------	----	----	------

SUPERVISOR	NOMBRE:	DAVID GRISALES VALENCIA
------------	---------	-------------------------

#### A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

De acuerdo con las necesidades operativas del parque automotor del el municipio de Jericó se suscribió el contrato de mínima cuantía **MC-021-2026** con la empresa **LA BOMBA DE LITO S.A.S.**, por un valor inicial de **\$49.025.340**. El objeto contractual se centra en garantizar el suministro periódico y continuo de combustibles, lubricantes, aceites, refrigerantes, urea y grasas para la operación del parque automotor, maquinaria amarilla y equipos menores (guadañas). El plazo inicial de ejecución se proyectó hasta el 31 de diciembre de 2026.

Durante el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado a los primeros tres periodos de ejecución, se ha evidenciado un ritmo de consumo acelerado, impulsado directamente por la operatividad ininterrumpida de la maquinaria en el mantenimiento de la red vial terciaria y la atención de puntos críticos en diversas veredas del municipio (tales como Vallecitos, La Soledad, La Hermosa, Quebradona, entre otras). El comportamiento del gasto se desglosa de la siguiente manera:

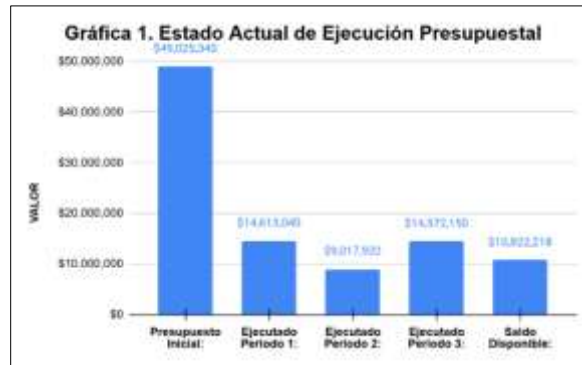
- **Informe de Seguimiento N° 1 (19 de marzo al 15 de abril de 2026):** Se reportó un consumo por valor de **\$14.613.040**, representando un **29.80 %** de ejecución. En este periodo destacó el suministro de 678 galones de ACPM, destinados principalmente a la retroexcavadora (25.7 %) y la niveladora (14.2 %).
- **Informe de Seguimiento N° 2 (16 de abril al 15 de mayo de 2026):** Se ejecutaron **\$9.017.932**, equivalentes al **18.40 %** del valor del contrato.
- **Informe de Seguimiento N° 3 (16 de Mayo al 15 de Junio de 2026 ):** El consumo ascendió a **\$14.572.150**, sumando un **29.72 %** de ejecución adicional.



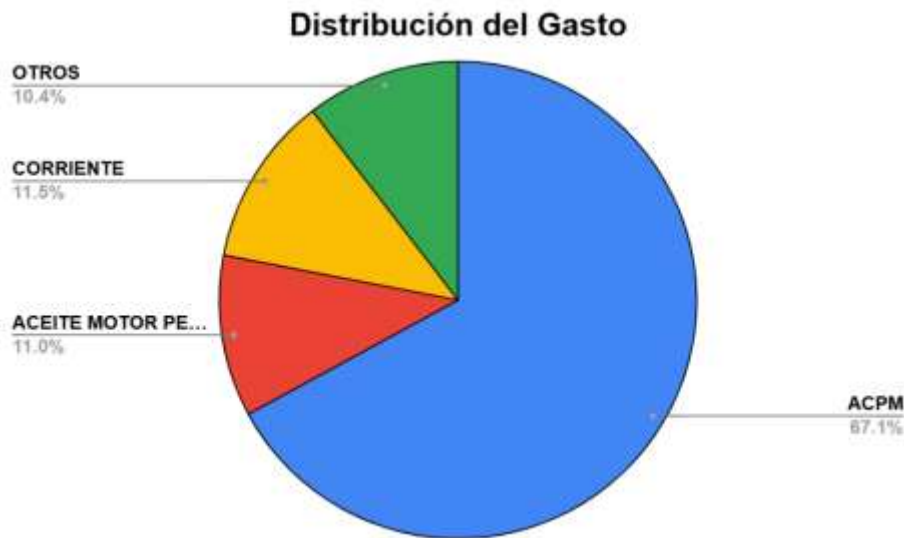
NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101  
**Palacio Municipal Santiago Santamaría**  
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia  
[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)  
[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)  
[f/alcaldiajerico](https://www.facebook.com/alcaldiajerico) [i/alcaldia\\_jerico](https://www.instagram.com/alcaldia_jerico) [t/alcaldia\\_jerico](https://www.twitter.com/alcaldia_jerico)



### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL



Gráfica 1. Estado Actual de Ejecución Presupuestal



Gráfica 2. Distribución del Gasto por Tipo de Insumo

sumados los tres informes de pago, el valor facturado asciende a **\$38.203.122**, lo que representa una ejecución acumulada del **77.92 %** del presupuesto total en un lapso muy corto. A la fecha, el contrato cuenta con un saldo disponible de apenas **\$10.822.218**.



# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 4 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Al analizar la demanda, es evidente que el alto nivel de consumo está impulsado, por un lado, por el trabajo continuo de la maquinaria amarilla (retroexcavadora, volqueta, vibrocompactador y niveladora), la cual cumple un papel irremplazable en la apertura de cunetas, conformación, remoción de derrumbes y transporte de materiales para el mantenimiento de la red vial terciaria.

Sin embargo, el consumo no se limita exclusivamente a la maquinaria pesada. Es indispensable destacar el requerimiento constante de combustible de otros vehículos adscritos al parque automotor, tales como la camioneta Hilux, el carro de representación del Alcalde y el bus institucional. Los vehículos livianos son de carácter vital para que los funcionarios y servidores públicos de la administración municipal puedan desplazarse, realizar visitas técnicas y ejecutar sus funciones misionales en campo de manera oportuna. Por su parte, el bus ha demostrado tener un peso altamente representativo en la ejecución del contrato (alcanzando a registrar hasta un 21.9 % del consumo en el último periodo evaluado). Este vehículo es el motor logístico de los programas institucionales y misionales de la Alcaldía, garantizando la movilidad y el traslado constante de estudiantes, deportistas y delegaciones culturales hacia otros municipios en representación de Jericó.

Resulta incontrovertible que el saldo restante de **\$10.822.218** se agotará de manera inminente frente a este nivel de operatividad integral, lo que dejaría al municipio sin cobertura contractual para el suministro de combustible durante el segundo semestre de 2026. Permitir que el contrato se agote implicaría no solo la parálisis inmediata del mantenimiento de las vías rurales o terciarias del municipio, sino también la interrupción abrupta y el cese del mantenimiento de vías rurales, sino también la interrupción abrupta de la logística administrativa, la parálisis del transporte social y deportivo, y la imposibilidad de que los servidores públicos cumplan sus funciones en el territorio.

Por lo anterior, se hace estrictamente necesario y justificado adicionar recursos al contrato **MC-021-2026** para asegurar la provisión de los insumos mencionados, mitigar el riesgo de parálisis del parque automotor en todas sus líneas de servicio y garantizar la prestación eficiente e ininterrumpida de los programas institucionales del municipio hasta finalizar la vigencia 2026.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite adicionar los contratos estatales hasta en un 50 % de su valor inicial, solicito respetuosa y formalmente iniciar los trámites para realizar un "Otro Sí" de adición presupuestal por valor de \$24.512.670. Esta adición se encuentra plenamente respaldada por el saldo a favor existente en el rubro del CDP 166. Los recursos estarán destinados exclusivamente a inyectar presupuesto al contrato MC-021-2026 para asegurar la provisión de los mencionados combustibles y lubricantes, mitigando el riesgo de parálisis y



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia\_jerico [t](#)alcaldia\_jerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 5 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

garantizando la prestación eficiente de los servicios institucionales del municipio al menos hasta el último trimestre del año.

#### Aval del Supervisor del Contrato

.En mi calidad de Supervisor del Contrato N.º MC-021-2026, y con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado, emito aval favorable para la solicitud de adición presupuestal del contrato mencionado, considerando que:

El análisis de consumo y las necesidades operativas expuestas detalladamente en el Capítulo A, demuestran de manera irrefutable que el municipio requiere inyectar recursos adicionales para garantizar la continuidad del suministro de combustibles, lubricantes, aceites, refrigerantes, urea y grasas. La operatividad ininterrumpida de la maquinaria amarilla y del parque automotor (liviano y pesado) exige una cobertura contractual inmediata que mitigue el riesgo de parálisis logística y de infraestructura durante el segundo semestre de la vigencia.

Para la suscripción original de este proceso, la administración municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 0000000166 del 17 de enero de 2026, por un valor total de \$100.000.000. De este rubro inicial, se comprometieron \$49.025.340 para amparar el valor inicial del contrato de mínima cuantía MC-021-2026. Tras esta operación, el municipio cuenta hoy con un saldo libre a favor de \$50.974.660 en dicha disponibilidad presupuestal.

En consecuencia, se evidencia que existen los recursos financieros suficientes en el mencionado CDP para respaldar una adición presupuestal integral. Por lo tanto, en mi calidad de Supervisor, emito concepto técnico favorable y avalo la modificación del contrato, invocando lo estipulado en su Cláusula Novena, la cual permite adicionar y prorrogar el presente documento hasta en un cincuenta por ciento (50 %) de su valor original, en estricto cumplimiento de los preceptos de la Ley 80 de 1993.

Bajo este sustento técnico y financiero, se hace procedente realizar un "Otrosl" de adición por la suma de \$24.512.670, equivalente al 50 % del valor estipulado inicialmente. Esta actuación conlleva la modificación obligatoria de la Cláusula Segunda. Valor del Contrato, con el fin de actualizar y ajustar el monto total del proceso contractual, asegurando así la prestación eficiente e ininterrumpida de los programas institucionales y el mantenimiento vial del municipio de Jericó.

**OTORGO CONCEPTO FAVORABLE Y AVALO** de manera integral la justificación técnica y financiera expuesta, consistente en:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](https://www.facebook.com/alcaldiajerico)alcaldiajerico [i](https://www.instagram.com/alcaldia_jerico)alcaldia\_jerico [t](https://www.twitter.com/alcaldia_jerico)alcaldia\_jerico





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 6 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. **Aprobar la adición presupuestal del contrato (Modificación a la Cláusula Segunda)** por valor de **veinticuatro millones quinientos doce mil seiscientos setenta pesos m/cte (\$24.512.670)**, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato.

Para constancia, se firma el presente informe:

**DAVID GRISALES VALENCIA**

Director de Infraestructura y Obras Públicas  
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cristian Camilo Ardila Mosquera		20/06/2026
Revisó y Aprobó	David Grisales Valencia		20/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101  
**Palacio Municipal Santiago Santamaría**  
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia  
[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)  
[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)  
 [alcaldiajerico](#) [alcaldia\\_jerico](#) [alcaldia\\_jerico](#)





**ALCALDÍA DE JERICÓ**  
**Antioquia – Colombia**  
 Nit. 890.981.069-5

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**CDP N° 000000166**

Fecha de Expedición: 17/01/2026

07FB05C2C341B98DCC8A1040C9C4C51B

<b>Nit ò Cedula:</b>	890.981.069
<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPIO DE JERICO
<b>Observa:</b>	CONFIAR AHORROS 147080790

El suscrito Auxiliar Administrativo de Presupuesto del Municipio de Jericó CERTIFICA, que en el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2026, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

**Objeto de la Disponibilidad**

2: OPORTUNIDAD PARA UN JERICÓ PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y TURISTICO; 2.1: COMPONENTE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA VIAL; 2.1.3: PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL. CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIÓDICO Y CONTINUO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, UREA Y GRASAS, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES (GUADAÑAS) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
<b>2.1.2.02.01.003</b>	<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>100.000.000,00</b>
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3331101 Gasolina motor corriente	95.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3338004 Aceites lubricantes	5.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	100.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	100.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	100.000.000,00

**Total de la disponibilidad: 100.000.000,00**

**Valor en letras:** CIEN MILLONES DE PESOS M/L

\_\_\_\_\_  
**Sebastián Garces Piedrahita**  
 Alcalde

\_\_\_\_\_  
**Amanda Lucia Suarez Hincapie**  
 Secretaria de Hacienda

